

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

976 Orden de corrección de error en la Orden de 13 de octubre de 2011, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se crea un fichero con datos de carácter personal gestionado por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (BORM n.º 248, de 27 de octubre de 2011).

Advertido error en la Orden de 13 de octubre de 2011, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se crea un fichero con datos de carácter personal gestionado por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (Borm. n.º 248, de 27 de octubre de 2011), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su corrección en los siguiente términos:

En el Anexo I de la Orden, donde dice:

“d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero y sistema de tratamiento utilizado: Nombre y apellidos, D.N.I /NIF, firma, dirección, teléfono, identificación de la empresa, domicilio social, técnicas de contratación a distancia.”

Debe decir:

“d) Tipos de datos, estructura y organización del fichero y sistema de tratamiento utilizado: Nombre y apellidos, D.N.I /NIF, firma, dirección, teléfono, identificación de la empresa, domicilio social, técnicas de contratación a distancia. El sistema de tratamiento utilizado es mixto.”

Murcia, 19 de diciembre de 2011.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, José Ballesta Germán.